



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CÓMITE DE CONCILIACIÓN DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA A 31 DE DICIEMBRE DE
2024**

ELABORÓ: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTROL INTERNO

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2024

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[1 de

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CÓMITE DE CONCILIACIÓN DE LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

1. PRESENTACIÓN

La Dirección Operativa de Control Interno de la Contraloría Departamental del Tolima, en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1716 de 2009, la Resolución No 180 de 2012 de la Contraloría Departamental del Tolima, viene realizando seguimiento al cumplimiento de las funciones y obligaciones al Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, quienes están obligados a tramitar las solicitudes de conciliación con eficacia, economía, celeridad, moralidad, imparcialidad y publicidad, así como también a verificar la obligación legal que establece el ordenamiento jurídico.

Con base en lo anterior, y dada la especial importancia de lo estipulado en el capítulo II del Decreto 1716 de 2009, realizó el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima conformado tal como se encuentra establecido en la Resolución No 180 de 2012. Igualmente, en este informe se establecen recomendaciones con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos, lo anterior en virtud de las acciones judiciales que fueran interpuestas ante el órgano de control.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, establecidas en el Decreto 1716 de 2009 “por medio del cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001” así como de las estipulaciones contenidas en la Resolución Interna No. 180 de 2012; atinentes a las gestiones para prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2024

3. ALCANCE

La Dirección Operativa de Control Interno en atención a lo estipulado en el capítulo II del Decreto 1716 de 2009, realizó el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, a través de la verificación del contenido de las actas correspondientes a cada una de las sesiones convocadas durante el segundo semestre de 2024, buscando evaluar y verificar el grado de cumplimiento de las funciones atribuidas legalmente, así como la efectividad de la gestión del Comité de Conciliación en la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses patrimoniales y jurídicos del órgano de control fiscal.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[2 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1716 de 2009, artículo 20 numeral 3
- Ley 446 de 1998 artículo 75
- Ley 640 de 2001, Capítulo V y II Comités de Conciliación
- Resolución No 180 de 2012, artículo 6 literal c)

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la presente evaluación se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Las fuentes de información para realizar el presente informe son los reportes generados por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, lo cual, permitirá la evaluación de las actividades emprendidas por este comité en la Contraloría Departamental del Tolima.
- Revisión y verificación de los documentos y registros relacionados con el Comité de Conciliación (Acto administrativo de creación, Actas, Reglamento, Oficios).
- Elaboración del Informe seguimiento Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima para su posterior comunicación al despacho del Contralor.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por parte de la Dirección Operativa de Control Interno al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación se realizó teniendo en cuenta cada una de las funciones asignadas por el artículo 19 del decreto 1716 de 2009, así como la obligación contenida en el artículo 26 parágrafo único, evidenciándose lo siguiente:

- El Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima ha estudiado y evaluado oportunamente el estado de los procesos judiciales y demás acciones que cursan o han cursado en contra de la Entidad durante segundo semestre.
- En la presente vigencia no se ha generado daño antijurídico ni afectación a los intereses patrimoniales de la Entidad derivados de un fallo judicial.
- Se constató que, durante el segundo semestre del 2024, según la revisión de las actas y registros del Comité de Conciliación, se presentaron 1 caso de estudio para conciliación.
- Se verificaron doce (12) actas de comité realizadas durante el segundo semestre de 2024, las cuales, se encuentran impresas y debidamente firmadas por el presidente y secretario técnico del comité, dando cumplimiento al numeral 1 artículo 20 Decreto 1716 de 2009,

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[3 de



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

Dichas actas tienen como anexos la hoja de asistencia, cronograma de las sesiones ordinarias y socialización.

- Respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 ibídem, se verificó que el Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, ha sesionado conforme lo establece la norma, reuniéndose para tratar los temas para los cuales ha sido convocado por parte de la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación.
- Finalmente, en la evaluación adelantada se observó que la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación cumple con lo estipulado en el artículo 20 del decreto 1716 de 2009 *“Elaborar las actas de cada sesión del comité. El acta deberá estar debidamente elaborada y suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité que hayan asistido, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente sesión. ”*.

1. PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 1716 de 2009, el comité de conciliación debe reunirse no menos de dos veces al mes y excepcionalmente cuando las circunstancias lo exijan.

A la fecha del seguimiento realizado por la Dirección Operativa de Control Interno se han realizado por parte del Comité de Conciliación doce (12) reuniones, de las cuales todas fueron de carácter ordinarias.

Las fechas de las reuniones llevadas a cabo en la presente vigencia son las siguientes:

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
JULIO	09-22	-
AGOSTO	05-26	-
SEPTIEMBRE	04-26	-
OCTUBRE	05-30	-
NOVIEMBRE	14-27	-
DICIEMBRE	09-19	-
TOTAL	12	

2. ANÁLISIS DE CASOS

MES	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	CONCILIACIÓN JUDICIAL	ACCIONES DE REPETICIÓN	LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ENERO	0	0	0	0
FEBRERO	1	0	0	0
MARZO	0	0	0	0
ABRIL	1	0	0	0
MAYO	0	0	0	0
JUNIO	0	0	0	0
TOTAL	2	1	0	0

2.1 FICHAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Conforme lo informado, durante el semestre B 2024, se presentó dos casos para estudio sobre conciliaciones judiciales.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

2.1

FICHAS DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

Conforme lo informado por el Director Técnico Jurídico durante el semestre B - 2024, se presentaron dos casos para estudio sobre conciliaciones judiciales.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

FICHA TÉCNICA No. 003-2024

1.- FECHA CITACIÓN PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DEA	MES	AÑO
16	07	2024

2.- FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DEA	MES	AÑO
12	08	2024

3.- CLASE DE CONCILIACIÓN:

PREJUDICIAL	JUDICIAL
X	

4.- DESPACHO JUDICIAL: PROCURADURÍA 201 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RAD No. -E-2024-380663

5.- NATURALEZA JURÍDICA MEDIO DE CONTROL INTERPUESTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DESPCHO.

6.- CONVOCANTE:

Nombre Completo	Identificación
LATIN AMERICAN CAPITAL CORP S.A	NET 809.011.444-9

7.- APODERADO CONVOCANTE O DEMANDANTE:

Nombre Completo	Identificación	Tarjeta Profesional
NANCY GLORIA PADILLA ALVAREZ	28.946.085	8.91 del C.S.J.

8.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS SOLICITUD CONCILIACIÓN PREJUDICIAL:

1. Mediante Auto No. 0015 el 14 de diciembre de 2023 se abrió proceso de responsabilidad fiscal No. PRF- 112-020-001, contra Latin American Corp. S.A ESP, antes La Compañía Energía del Tolima S.A ESP, y otros, correspondiente con la asignación del 07 de diciembre del mismo año que en su parte resolutiva ordenó que la apertura del proceso se iniciara como un proceso VERBAL.

secretaria.general@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

12 de 23

Anexo 1. Ficha Técnica No. 003-2024

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
· La Contraloría del ciudadano ·

CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA



FICHA TÉCNICA No. 004-2024

1.- FECHA CITACIÓN PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
04	10	2024

2.- FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
31	10	2024

3.- CLASE DE CONCILIACIÓN:

PREJUDICIAL	JUDICIAL
X	

4.- DESPACHO JUDICIAL: PROCURADURÍA 363 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RAD No.-2024-620376.

5.- NATURALEZA JURÍDICA MEDIO DE CONTROL INTERPUESTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

6.- CONVOCANTE:

Nombre Completo	Identificación
OLGA LUCIA GALENDO GRANADA	65.772.884

7.- APODERADO CONVOCANTE O DEMANDANTE:

Nombre Completo	Identificación	Tarjeta Profesional
PEDRO NEL OSPINA GILZMAN	79.489.969	68561 del C.S.J.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 - 261 1169
Nit: 890.706.847-1

[1 de 14]

Anexo 2. Ficha técnica No. 004 – 2024

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriadeltolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1

[6 de

2.2 FICHAS DE ACCIONES DE REPETICIÓN

Conforme lo informado, durante el semestre B 2024, no se presentó casos para estudio de acciones e repetición.

2.3 FICHAS DE CONCILIACION JUDICIAL

Conforme lo informado, durante el semestre B 2024, se presentó 1 caso para estudio de conciliaciones judiciales.

2.1 FICHAS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL

Conforme lo informado por el Director Técnico Jurídico durante el semestre B 2024, se pesento un caso para estudio sobre conciliaciones judiciales.



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

FICHA TÉCNICA No. 005-2024

1.- FECHA CITACIÓN PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
30	10	2024

2.- FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

DÍA	MES	AÑO
31	10	2024

3.- CLASE DE CONCILIACIÓN:

PREJUDICIAL	JUDICIAL
	X

4.- DESPACHO JUDICIAL: Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Ibagué RAD No. 73001-33-33-009-2022-00282-00

5.- NATURALEZA JURÍDICA MEDIO DE CONTROL INTERPUESTO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

6.- CONVOCANTE:

Nombre Completo	Identificación
WILLIAM CAVIEDES TORO	93336855
DAVID MALESCIO ANDRADE RAMIREZ	93412311
VICTOR VEZAYA ORTIZ	93478657

7.- APODERADO CONVOCANTE O DEMANDANTE:

Nombre Completo	Identificación	Tarjeta Profesional
CLARA MARIA LUNA MENDOZA	38.254.482	143.798 del C.S.J.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriapolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7
Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169
Nit: 890.706.847-1 21 de 205

Anexo 2. Ficha técnica No. 005 – 2024



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

2.4 FICHAS DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON FINES DE REPETICIÓN

Conforme lo informado, durante el semestre B 2024, no se presentó casos para análisis de llamamientos en garantía con fines de repetición.

3. DECISIONES POR PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

Durante el semestre B de la vigencia 2024, no existió solicitud de decisión respecto de la política o revisión de una situación en procura de prevenir el daño antijurídico.

4. EJECUCIÓN DE SUS DECISIONES

4.1. AUDIENCIA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2024

En atención a la audiencia convocada, la misma se surtió en el marco de las ritualidades de la normativa vigente en la cual por parte de la Entidad se expuso el ánimo no conciliatorio en atención a lo decidido por el comité de conciliación.

4.2. AUDIENCIA DEL 30 DE OTUBRE DEL 2024

En atención a la audiencia convocada, la misma se surtió en el marco de las ritualidades de la normativa vigente en la cual por parte de la Entidad se expuso el ánimo no conciliatorio en atención a lo decidido por el comité de conciliación.

4.3. AUDIENCIA DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024

En atención a la audiencia convocada, la misma se surtió en el marco de las ritualidades de la normativa vigente en la cual por parte de la Entidad se expuso el ánimo no conciliatorio en atención a lo decidido por el comité de conciliación.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

|8 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del ciudadano ·

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe la Dirección Operativa de Control Interno ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las funciones del Comité de Conciliación de la Contraloría Departamental del Tolima, con corte al 31 de Diciembre de 2024, del cual se concluye que el Comité de Conciliación en desarrollo de las sesiones celebradas en el segundo semestre de 2024, cumplió con las funciones establecidas en el Decreto 1716 de 2009 y demás normatividad legal y constitucional vigente.

LORENA BALLESTEROS MUÑOZ
Directora Operativa de Control Interno

Proyecto: Jennifer Loaiza

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

|9 de



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· *La Contraloría del ciudadano* ·

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11, Edificio de la Gobernación del Tolima, piso 7

Código Postal: 730006 - Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1

[10 de